



## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA COOPERATIVA MULTIACTIVA MERCADO N° 4 LTDA.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, a través del **VICEMINISTERIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**, en adelante denominado **VM MIPYMES**, representado en este acto por el Economista **ISAAC GODOY LARROZA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.252.979, **Viceministro de MIPYMES** designado por Decreto Presidencial N° 97 del 23 de agosto del 2018, con domicilio legal en Avenida Mariscal López N° 3.333 esquina Dr. Weiss, Villa Morra de la ciudad de Asunción, por una parte, y; por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MERCADO N° 4 LIMITADA**, denominada en adelante **COOPERATIVA MERCADO N° 4 LTDA.**, representada en este acto por el Presidente del Consejo de Administración, el Señor **PEDRO ELIAS LÖBLEIN SAUCEDO**, el Secretario del Consejo de Administración, el Señor **JORGE MANUEL OLAZAR MEDINA**, y Tesorero del Consejo de Administración, el Señor **VICENTE CABAÑA QUIÑONEZ**, con domicilio en Pettirossi casi Battilana de la ciudad de Asunción; identificados conjuntamente como las **PARTES**, suscriben el presente **Convenio Marco de Cooperación**.-

### REPRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA ESTE ACTO

Que, el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** dentro de las atribuciones que le compete, desarrollar la promoción, protección y fomento de la actividad empresarial. Así mismo, es facultad de esta institución la realización de alianzas estratégicas de cooperación mutua con otras entidades públicas y/o privadas para el logro de los objetivos institucionales. -

Que, el **VMMIPYMES**, creado mediante Ley N° 4.457 para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), promulgada el 16 de mayo de 2012, tiene a su cargo la responsabilidad de dirigir y coordinar las funciones establecidas en la norma para la creación, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, para incorporarlas a la estructura formal productora de bienes y servicios y darles identidad jurídica. -

Que **LA COOPERATIVA MERCADO N° 4 LTDA.** es una Cooperativa de Ahorro y Créditos, pionera y especializada en Microfinanzas, de gestión transparente y ágil, con atención personalizada, orientada al desarrollo integral de sus socios y a contribuir con la comunidad. -

**Por lo expuesto, las PARTES suscriben el presente Convenio, de conformidad a las siguientes cláusulas: -**

### OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco genérico que constituya la base para la cooperación y la coordinación entre las **PARTES**, con la finalidad de lograr una labor más eficiente y efectiva, desde los diferentes ámbitos de acción, en lo que respecta al desarrollo y aplicación de políticas y procedimientos tendientes a la